

Alcance Digital n. 90 a la Gaceta n. 131

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 06 de julio del 2012.

1|

**PROYECTO DE ACUERDO
DECLARACIÓN DE BENEMÉRITA DE LA PATRIA
A BERNARDA VÁZQUEZ MÉNDEZ Y
AMELIA ALFARO ROJAS**

Expediente N.º 18.300

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Eugenia Rodríguez (2005) describe tres etapas en el desarrollo de la ciudadanía de las mujeres:

La primera etapa va de 1890 a 1910 se caracteriza por la apertura de la discusión periodística y la formulación de los primeros planteamientos ante el Congreso de la República tendientes a promover la aprobación de la reforma del voto femenino y el acceso igualitario a los derechos políticos por parte de las mujeres. También, se empieza a visibilizar más la participación femenina en diversos movimientos sociopolíticos.

La segunda etapa va desde 1910 a 1923, el proceso de lucha por el sufragio femenino adquirió, mayor fuerza en el marco de la efervescencia sociopolíticas de las reformas electorales y el auge del movimiento feminista internacional.

Por último la tercera etapa se ubica entre 1923 y 1953, es un período con una organización más sistemática del movimiento feminista costarricense, se funda el 12 de octubre 1923 la Liga Feminista, etapa que culmina con la Reforma Constitucional que autorizaba a las mujeres ejercer el voto y a ser elegidas (20 de junio de 1949).

Es el 30 de junio de 1950, un año después del reconocimiento al sufragio femenino, las mujeres ejercieron ese derecho constitucional en un proceso local en La Tigra y La Fortuna, ambos pertenecientes al distrito de Los Ángeles de San Ramón. En estos poblados, por medio de un plebiscito, se debía decidir a qué cantón pertenecer, si continuaban perteneciendo a San Ramón o se cambiaban a San Carlos. En este plebiscito estaban inscritas 349 mujeres y 426 hombres. Muchas llegaron vestidas como hombre pues tenían que andar a caballo por varias horas y otras cargaban a sus hijos e hijas pues no podían dejarlos en la casa. En La Tigra

estuvieron de acuerdo con la anexión a San Carlos 244 personas y en contra 41. Mientras que en La Fortuna estuvieron de acuerdo 153 y en desacuerdo 6.

Según Ángela Acuña la más anciana de las votantes fue Ramona Cruz, de 82 años y una de las fundadoras de La Tigra. La primera mujer que votó en la Tigra fue Bernarda Vázquez Méndez y en La Fortuna Amelia Alfaro Rojas.

Indistintamente de quién fue la primera mujer que ejerció el derecho al sufragio, lo cierto es que Bernarda y Amelia, quedan en nuestra memoria como aquellas mujeres madrugadoras que votaron por primera vez en sus respectivas comunidades y se constituyen en importantes íconos en el ejercicio inicial de nuestros derechos políticos, al igual que el resto de las mujeres que votaron ese día por mencionar y reconocer algunos de esos nombres son **ÁREA DE PROCESOS LEGISLATIVOS - 2 - EXP. N.º 18.300**

Alejandrina Araya Castro, Bienvenida Campos Chacón, Bernarda Castro Méndez, Vigilia Castro Méndez, Emilce Jiménez Campos, Romelia Jiménez Campos, Analia Jiménez Rojas, Ofelia Marín Cartín, Marta Adilia Jiménez Fallas, Juana Mejía Angulo, Olitia Méndez Salas, Ana Montoya Villegas, Olivia Quesada Hidalgo, Angela Rojas Herrera, Margarita Zamora Solís, Georgina Zúñiga Lobo, Hilda Zúñiga Lobo, Benigna Zúñiga López, Bernarda Zúñiga López.

No obstante, no es sino hasta el 26 de julio de 1953 en que por primera vez las mujeres ejercieron su voto en una elección nacional, cuya particularidad fue el gran abstencionismo del 32,8%. Según los reportes del Departamento Mecanizado del Registro Civil, se habían inscrito en el padrón electoral 200,000 hombres y 94,000 mujeres, de los cuales 197,489 votaron (*Diario de Costa Rica*, 26/7/1953: 1-2; Obregón 2000: 367). En consecuencia, aunque no existen reportes sobre la proporción de mujeres y hombres que votaron, al menos es claro que los votantes masculinos inscritos duplicaron a las votantes femeninas inscritas. Sin embargo, tres mujeres del Partido Liberación Nacional resultaron electas diputadas: María Teresa Obregón, Ana Rosa Chacón y Estela Quesada, también son elegidas 5 regidoras.

Desde entonces cada 30 de julio en la comunidad de La Tigra se realiza un acto conmemorativo en el monumento ubicado frente a la escuela del lugar, celebrando así un año más del voto femenino en Costa Rica. El ejercicio del derecho al voto, a elegir y ser electas las mujeres, estuvo acompañado de importantes cambios sociopolíticos y económicos.

Gracias a estas luchas hoy este parlamento cuenta con un 39 por ciento de representación femenina.

Homenaje a esas extraordinarias mujeres que hicieron historia aquel 30 de julio. La historia tradicional ha contribuido a invisibilidad el aporte femenino como sujeto histórico y a presentar una imagen de las mujeres como agentes sumisos y pasivos replegados en la esfera doméstica, incapaces de ejercer un papel activo en las luchas sociales de nuestro país. Estas mujeres rompieron con ese esquema.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados, el siguiente proyecto de acuerdo:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**DECLARACIÓN DE BENEMÉRITA DE LA PATRIA
A BERNARDA VÁZQUEZ MÉNDEZ Y
AMELIA ALFARO ROJAS**

ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase Beneméritas de la Patria a las señoras Bernarda Vázquez Méndez y Amelia Rojas Alfaro, mujeres que rompieron el paradigma y concretaron con la emisión del sufragio, las luchas de muchas mujeres para elegir y ser electas.

2 El dato exacto es incierto pues otra publicación señala 450 mujeres (Diario de Costa Rica, 29 de julio de 1950) y otras 349 (Diario de Costa Rica, 30 de julio de 1950). **ÁREA DE PROCESOS LEGISLATIVOS - 3 - EXP. N.º 18.300** 3 El dato exacto es incierto pues otra publicación señala 450 mujeres (Diario de Costa Rica, 29 de julio de 1950) y otras 349 (Diario de Costa Rica, 30 de julio de 1950).

Rige a partir de su aprobación.

Mireya Zamora Alvarado
DIPUTADA

1 de noviembre de 2011

NOTA: Este proyecto no tiene comisión asignada.